

# El Tradicionista.

BOGOTÁ, 15 DE MAYO DE 1873.

## PARTIDO CATOLICO.

Amicus Plato, sed magis amica Veritas.

El número 1.º de *El Obrero* en artículo editorial, suscrito R. P. (iniciales que nos anuncian el nombre de un ilustre poeta y querido amigo nuestro) registra el siguiente concepto que de derecho nos toca contestar, pues la censura que envuelve recae sobre un título glorioso que hemos adoptado, y por consiguiente sobre la idea que ese título representa, idea para nosotros de la mayor importancia, y que es como el compendio y cardinal elemento de nuestros trabajos periodísticos. Dice así: "Preguntamos por el partido conservador en el cual fuimos nacidos y criados, y á cuyo gremio volvíamos confirmados y ratificados....; y nos dan por respuesta, los unos, que dicho partido fué muerto y sepultado hace luenga fecha; los otros que subsiste bajo la denominación de *partido católico*, dos palabras que no atinamos cómo se encuadernan juntas sin recortamiento y mengua del catolicismo y de la nación." El articulista viene hablando de los diez y ocho años que ha estado ausente del suelo patrio; compárase con el viejo Rip-Van-Winkle, que habiéndose dormido hace un siglo en un agreste sitio á orillas del Hudson, tras largos años despertó barbado y viudo y huérfano y por todo extremo extranjero entre ciudades floricientés; en esta parte el articulista está en su terreno, en el terreno de las amenidades poéticas; aquí hallamos al profesor de lo bello, al pintor rico de colores, que todo lo engalana y lo hermosea. Pero al pasar de ese su terreno propio al campo de las doctrinas, el autor decae tanto y tanto se diferencia de sí mismo, como el Rip de coyunturas enmohecidas del colono amabilísimo de las orillas del Hudson. Cuando el articulista pregunta qué es esto de *partido católico*, y cómo se encuadernan estas dos palabras, verdaderamente se muestra un sí es no es desorientado, y bien da muestras que hace muchos años vive la vida literaria más que la agitada y dolorosa de la polémica social. Si siguiésemos el ejemplo de Víctor Hugo, podríamos remitir al admirado amigo á nuestros reiterados escritos sobre este punto, donde hemos aclarado las dudas que él ahora presenta; pero librenos Dios de tan desmañada conducta; lleve en paciencia nuestro excelente amigo la sorpresa que su sorpresa nos causa, y como personas razonables vamos á departir razonablemente; y desde luego le haremos algunas preguntas:

El *Obrero* es un periódico político? Sí, pues de dos secciones consta, y la primera es la seccion política. Luego el *Obrero* representa un partido político. ¿Y es el *Obrero* un periódico religioso? Sí; pues religiosa es su segunda seccion. Luego el *Obrero* representa un *partido* que tiene una *opinion religiosa*, y esta opinion religiosa, no es otra cosa segun allí se dice, que la fé católica, que incluye la creencia en el *Credo* y en el *Syllabus*. Luego el *Obrero* por su prospecto y forma, aparece como órgano de un *partido católico*, si ya no fuese por la protesta que contra esta expresion registra el artículo de nuestro amigo R. P. Ya ve el articulista que tenemos doble razon para sorprendernos de su sorpresa.

La diferencia entre el *partido católico* del *Obrero* y el *partido católico* del *Tradicionista*, es hasta ahora, segun se nos alcanza, que aquel periódico adiciona el programa del partido con opiniones políticas que no son las de todos los católicos. R. P., por ejemplo, se declara centralista, y como que recalca sobre la importancia de esta doctrina; á tiempo que nosotros estamos lejos de adoptar tales opiniones como esenciales, pues católicos puede haber amigos del sistema federal, y no es justo pretender que

monárquicos ni republicanos, centralistas ni federalistas, porque la Iglesia da á los fieles libertad para opinar en estos puntos; ¿con qué derecho pretenderíamos coartar nosotros esa misma libertad? Aprobamos lo que la Iglesia aprueba, y condenamos lo que la Iglesia condena; queremos gobiernos católicos para países católicos, como quiere y manda la Iglesia. *In necessariis unitas, in dubiis libertas*. Este es nuestro lema.

El *partido católico*, uno mismo en todo el mundo, es puro y sin liga allí donde lleva con orgullo ese nombre, y presenta con orgullo en su programa, solos y sin mezcla, principios que la Iglesia inspira, aconseja y manda en el orden social; y esto no redundará en detrimento de la Iglesia, sino antes bien en provecho suyo, pues desde luego no se la hace responsable de opiniones controvertibles ni de intereses humanos; ni es eso tampoco "mengua ó recortamiento" para la sociedad: fuera de desearse que en los países católicos no hubiera *partido católico* sino *unidad católica*, pero si en esos países un círculo audaz refractario á las opiniones públicas, se erige en Gobierno anticatólico, él es el que divide la nación, él es el responsable de la division, y los católicos que para combatir el anticatolicismo, forman un partido, ó agrupamiento, ó coalicion (el nombre poco importa, fijémonos en el hecho) los que forman, repetimos, un partido católico, cumplen con su deber y salvan ante el mundo y ante los venideros la dignidad de un pueblo cristiano. Lo triste sería que disputando sobre tópicos de importancia secundaria, no hubiese una multitud de ciudadanos agrupados en torno de la Iglesia católica, de la gran Civilizadora de las naciones. Partido católico hay en Alemania, y en Bélgica, y en España, y en todas partes donde ha llegado el caso de *combatir por la Iglesia*. Atáquense nuestras doctrinas, si se quiere, pero no se nos dispute la legitimidad de nuestro glorioso título. Somos católicos, y combatimos por la Iglesia; tenemos periódicos y asociaciones que representan nuestra causa; y he aquí porqué somos el *partido católico*, ni más ni ménos.

### DE LA RELACION QUE EXISTE

bajo las leyes de nuestra República (Estados Unidos del Norte), entre los derechos de la conciencia y la autoridad del Estado.

(Conclusion).

Nosotros los norteamericanos no tenemos las mejoras soñadas por los doctrinarios de Boston ni que charlatanes políticos enmienden nuestra constitucion. Nuestros derechos privados nos vienen del Creador y no de ningun contrato social ni de ninguna concesion hecha por el gobierno. Los otros derechos, que son la salvaguardia mas poderosa contra las usurpaciones de nuestra libertad, los tenemos por la ley fundamental que nos constituyó como pueblo político: la ley de la unidad en la multiplicidad que es nuestra fuerza y el principio geométrico de nuestra armonioso y simétrico edificio. Hubo un tiempo en que estuvo en peligro nuestro principio centralizador, cuando, por decirlo así, la fuerza centrífuga iba siendo demasiado fuerte hasta trastornar nuestro sistema. Ahora tenemos el peligro opuesto: el aumento de la fuerza centrífuga. Como estuvimos en peligro de apartarnos de nuestro sol y vagar como extraviados en órbitas políticas distintas, así hoy corremos el peligro de caer en ese sol, el de ser absorbidos en la masa central y consentir en la extincion de la vida de libertad de los individuos que forman nuestra poblacion. Así como fueron reprimidas las exorbitantes demandas por los derechos de los Estados particulares, debemos ahora consagrarnos á estudiar el modo de impedir las invasiones del poder federal en los dominios del derecho de los Estados, y en los de las franquicias municipales, y las invasiones de estos poderes en los dominios de la libertad personal y privada de los ciudadanos. Particular interes debemos tener todos en hacerlo, pero mi principal objeto es demostrar porqué los católicos están obligados más que otros á poner manos en este trabajo para conservar aquella libertad que Dios les ha dado y sus

sectarios; pero como para juzgar ó decidir una secta en este sentido minar que los dineros instituciones católicas sectarios. El Estado no hay una verdadera das las denominaciones el sentido de partes in el Estado fuera comp dar tal decision, la co todas esas sectas debe tadas y protegidas. D tente el Estado para de hombres, con un sis ra otra secta, pero qu mentos comunes á to secta. Asociaciones r especiales, no son es las sectas. Los judíos tancias las de los Heceos y hay tambien s sóficas. Una secta es que sostiene ciertas hombres que declaran man las partes esenci moral, y que enseñan las doctrinas de los s no son sostenedores de las sectas Protesta de otras entre sí; pu cen no obstante al g propias específicas e pueden discriminar l que son esenciales de terio que adoptan y específica y los const parada; si en disti leyes y leyes especif son esenciales y nieg trina fundamental cion con los católic ciales de la fe y de l tros, ellos forman ur decidir esta cuestion preferir un partido de los derechos de l las enseñanzas de no-sectarios y es un adoptar y sanciona rios como el único q proteccion del Esta El Estado, esta hacer directamente Anteriormente en e nia que intervenir e na del protestantis del Estado y hacia g no tiene sino la oblig ciones y sociedades cia legal, en el goce de dinero y otros es tarse teniendo en r y del Estado cuya naturaleza del obje al cual aspiran vari el cuidado de los h enfermos y de otr instruccion de toda principios morales de aquel Creador q racion de nuestra r nuestros derechos r dencia, son útiles al necesarios á su bien ejercer su vigilan conceder subsidios instrucciones funda de modo que no co libertad de conciencia todo caso la religio vencion del Estado algo de incompati no puede confiscar po concedió al cole el clero de una den derecho de inspec religiosa del colegi sarse á tratar las i ciones con igual otras instituciones tiene parte por reg el Obispo protest Es por el interes todas las clases Iglesia Católica de sus derechos y gov en su crecimiento

17334

Comp. G. Tal

representantes al  
el señor Tru-  
este municipio

Principios de  
que salia de  
o. Felicitamos  
aparicion.

un Banco en  
dos reuniones.  
vistas, se han  
nte del Direc-  
ro P. y el Se-

ñores don Ju-  
tuvieron una  
del Banco de  
bases para la  
stablecimiento

traido la nota  
ra en visperas  
hizo retractar-  
haber recobra-

dadas?....

sta capital el  
u digno Secre-  
lo Vergara de  
tantos benefi-  
que recorrie-  
y el Presbí-  
y respetuosa

se, como es pú-  
elas en que se  
do, un manco  
r una carta de  
ro lograron es-  
trabajo uno no  
fin, los cuatro  
con su tarea.  
cuatro que no  
of un paseo en  
lo mejorcito

oni habitan y  
ces. La compo-  
ate, no lo hu-

sricos, en ma-  
línas. Todo  
odo en la pla-  
ciones.

cion para traer  
Iglesia de San  
y hay ya espe-  
ndo necesario  
pensable en un  
buen proyec-  
se ninguna de  
ó que lo sean  
te puedan para

ALES.—El con-  
do con el Go-  
a de ácido sul-  
ngreso.

o político-relig-  
uso de las cla-  
tenemos a la  
ñente escrito;  
tico y genero-  
odavía nos pa-  
exclusivamen-  
y por razones  
contestacion á  
es y particular

civilizadora, y  
ble programa:

cion de *partido católico*; dos palabras que no  
atinamos cómo se encuadernan juntas sin re-  
cortamiento y mengua del catolicismo y de la  
nacion. El articulista viene hablando de los  
diez y ocho años que ha estado ausente del  
suelo patrio; compárase con el viejo Rip Van  
Winkle, que habiéndose dormido hace un si-  
glo en un agreste sitio á orillas del Hudson,  
tras largos años despertó barbicano y viudo y  
huérfano y por todo extremo extranjero entre  
ciudades florecientes: en esta parte el artícu-  
lista está en su terreno, en el terreno de las  
amenidades poéticas; aquí hallamos al profes-  
sor de lo bello, al pintor rico de colores, que  
todo lo engalana y lo hermosa. Pero al pasar  
de ese su terreno propio al campo de las doc-  
trinas, el autor decae tanto y tanto se diferen-  
cia de sí mismo, como el Rip de coyunturas  
enmohecidas del colono amabilísimo de las  
orillas del Hudson. Cuando el articulista pre-  
gunta qué es esto de *partido católico*, y cómo se  
encuadernan estas dos palabras, verdaderamen-  
te se muestra un si es no es desorientado, y  
bien da muestras que hace muchos años vive  
la vida literaria más que la agitada y dolorosa  
de la polémica social. Si siguiésemos el ejem-  
plo de Víctor Hugo, podríamos remitir al ad-  
mirado amigo á nuestros reiterados escritos so-  
bre este punto, donde hemos aclarado las du-  
das que él ahora presenta; pero librenos Dios  
de tan desmañada conducta; lleve en pacien-  
cia nuestro excelente amigo la sorpresa que su  
sorpresa nos causa, y como personas razona-  
bles vamos á departir razonablemente; y des-  
de luego le haremos algunas preguntas:

El *Obrero* es un periódico político? Si,  
pues de dos secciones consta, y la primera es  
la seccion política. Luego el *Obrero* represen-  
ta un partido político. ¿Y es el *Obrero* un pe-  
riódico religioso? Si; pues religiosa es su se-  
gunda seccion. Luego el *Obrero* representa un  
*partido* que tiene una opinion religiosa, y esta  
opinion religiosa, no es otra cosa segun allí se  
dice, que la fé católica, que incluye la creencia  
en el *Credo* y en el *Syllabus*. Luego el *Obrero*  
por su prospecto y forma, aparece como órgano  
de un *partido católico*, si ya no fuese por la pro-  
testa que contra esta expresion registra el artícu-  
lo de nuestro amigo R. P. Ya ve el articulista  
que tenemos doble razon para sorprendernos  
de su sorpresa.

La diferencia entre el *partido católico* del  
*Obrero* y el *partido católico* del *Tradicionalista*,  
es, hasta ahora, según se nos alcanza, que aquel  
periódico adiciona el programa del partido con  
opiniones políticas que no son las de todos los  
católicos. R. P., por ejemplo, se declara cen-  
tralista, y como que recalca sobre la importan-  
cia de esta doctrina; á tiempo que nosotros  
estamos lejos de adoptar tales opiniones como  
esenciales, pues católicos puede haber amigos  
del sistema federal, y no es justo pretender que  
acepten todos como dogma lo que no es sino  
una opinion discutible. Hay dos modos de  
relacionar la política con la religion: el uno  
consiste en darle á la política un carácter mo-  
ral y religioso, en aconsejar á los gobiernos  
que acepten los principios católicos como base  
fundamental en legislacion, y la moral católica  
como regla capital de administracion, y esta es  
nuestra *política religiosa*; y el otro modo es  
pretender que la religion sirva á ciertas opi-  
niones políticas discutibles, que el clero apoye  
proyectos y miras que no son estrictamente  
católicas, y esta es una *religion política* que no-  
sotros no profesamos, ántes la creemos incon-  
veniente y no justa.

Por eso nosotros, sin renunciar á nuestros  
derechos como ciudadanos influentes en la  
marcha de los negocios políticos, ya que así lo  
pretendan los que absolutamente quieren dester-  
rar á la Iglesia del seno de la sociedad, y por eso  
como *partido*, hemos cuidado tambien de no in-  
gerir en nuestro programa de *partido católico*  
opiniones humanas discutibles. Queremos el  
triunfo de los principios católicos, no más que  
de estos principios, en la familia y en la socie-  
dad. No nos hemos declarado absolutamente

públicas, se erige en Gobierno anticatólico,  
él es el que divide la nación, él es el responsa-  
ble de la division, y los católicos que para  
combatir el anticatolicismo, forman un partido,  
ó agrupamiento, ó coalicion (el nombre poco  
importa, fijémonos en el hecho) los que forman,  
repetimos, un partido católico, cumplen con su  
deber y salvan ante el mundo y ante los veni-  
deros la dignidad de un pueblo cristiano. Lo  
triste seria que disputando sobre tópicos de  
importancia secundaria, no hubiese una mul-  
titud de ciudadanos agrupados en torno de  
la Iglesia católica, de la gran Civilizadora  
de las naciones. Partido católico hay en  
Alemania, y en Bélgica, y en España, y  
en todas partes donde ha llegado el caso de  
*combatir por la Iglesia*. Atáquense nuestras doc-  
trinas, si se quiere, pero no se nos dispute la  
legitimidad de nuestro glorioso título. Somos  
católicos, y combatimos por la Iglesia; tene-  
mos periódicos y asociaciones que representan  
nuestra causa; y he aquí porque somos el *par-  
tido católico*, ni más ni ménos. X

### DE LA RELACION QUE EXISTE

bajo las leyes de nuestra República (Estados Unidos del  
Norte), entre los derechos de la conciencia y la autoridad  
del Estado.  
(Conclusion).

Nosotros los norteamericanos no habemos me-  
nester de las mejoras soñadas por los *doctrinarios*  
de Boston ni que charlatanes políticos emienden  
nuestra constitucion. Nuestros derechos privados  
nos vienen del Creador y no de ningun contrato  
social ni de ninguna concesion hecha por el go-  
bierno. Los otros derechos, que son la salvaguar-  
dia mas poderosa contra las usurpaciones de  
nuestra libertad, los tenemos por la ley funda-  
mental que nos constituyó como pueblo político:  
la ley de la unidad en la multiplicidad que es  
nuestra fuerza y el principio geométrico de nues-  
tra armonioso y simétrico edificio. Hubo un  
tiempo en que estubo en peligro nuestro princi-  
pio centralizador, cuando, por decirlo así, la fuer-  
za centrífuga iba siendo demasiado fuerte. Hasta  
trastornar nuestro sistema. Ahora tememos el  
peligro opuesto: el aumento de la fuerza centri-  
peta. Como estuvimos en peligro de apartarnos  
de nuestro sol y vagar como extraviados en órbi-  
tas políticas distintas, así hoy corremos el  
peligro de caer en ese sol, el de ser absorbidos  
en la masa central y consentir en la extincion de  
la vida de libertad de los individuos que forman  
nuestra poblacion. Así como fueron reprimidas  
las exorbitantes demandas por los derechos de  
los Estados particulares, debemos ahora consa-  
grarnos á estudiar el modo de impedir las inva-  
siones del poder federal en los dominios del de-  
recho de los Estados, y en los de las franquicias  
municipales, y las invasiones de estos poderes en  
los dominios de la libertad personal y privada de  
los ciudadanos. Particular interes debemos tener  
todos en hacerlo, pero mi principal objeto es de-  
mostrar porque los católicos están obligados más  
que otros á poner manos en este trabajo para con-  
servar aquella libertad que Dios les ha dado y sus  
derechos de conciencia, entre los cuales el dere-  
cho de educar, que es uno de los más preciosos y  
está más en peligro.

Esto nos lleva á otro punto. Todas las socieda-  
des religiosas son iguales ante la ley, y tienen  
derecho á igual proteccion, en tanto que no vio-  
len los principios fundamentales de moralidad  
que constituyen la religion del Estado, y por lo  
mismo las instituciones católicas tienen igual de-  
recho á ser participes en la distribucion de los di-  
neros públicos que aquéllas que no son católicas;  
por ejemplo el colegio de Yale. Obligado está el  
Estado á ser imparcial, y todo lo que determine  
hacer para fomentar la educacion, para el man-  
tenimiento y socorro de los necesitados y desar-  
parados, y para la reforma de los pervertidos, tie-  
ne obligacion de hacerlo imparcialmente. No  
debe pues hacerse la guerra á instituciones útiles  
sin más fundamento que saber que el clero ca-  
tólico tiene en ellas cierta inspeccion y que la  
religion católica se enseña dentro de sus paredes.  
Tampoco tiene el Estado el derecho de preferir  
y mucho ménos de estimular lo que falsamente se  
llama "un sistema religioso y de instruccion moral  
no sectario." Esta es una de las falacias mas  
patentes que engañan y seducen al comun de las  
gentes. Si hay una verdadera Iglesia, las otras  
llamadas iglesias son *sectarias* ó secciones cortadas  
del tronco de la Iglesia. La verdadera Iglesia no  
es pues una secta ni tiene nada que ver con los

las doctrinas de los  
no son sostenedores  
de las sectas. Pre-  
est-  
de otras entre sí; pe-  
cen no obstante al go-  
propias especificas  
pueden discriminar  
que son esenciales d-  
terio que adoptan y  
especifica y los const-  
parada, si en distint  
leyes y leyes especit  
son esenciales y nie-  
trina fundamental  
cion con los católicos  
ciales de la fe y de l-  
tros, ellos forman un  
decidir esta cuestio  
preferir un partido  
de los derechos de l-  
las enseñanzas de  
no-sectarios y es un  
adoptar y sancionar  
rios como el único  
proteccion del Estad  
El Estado, esta  
hacer directamente  
Anteriormente en  
nia que intervenir  
na del protestantis  
del Estado y hacia  
no tiene sino la oblig  
ciones y sociedades  
cia legal, en el goce  
de dinero y otros es-  
tarse teniendo en m  
y del Estado cuya  
naturaleza del objet  
al cual aspiran vari  
el cuidado de los h-  
enfermos y de otra  
instruccion de toda  
principios morales y  
de aquel Creador q  
racion de nuestra ir-  
nuestros derechos n-  
dencia, son útiles al  
necesarios á su bien  
ejercer su vigilanc  
conceder subsidios  
instrucciones funda-  
de modo que no co  
bertad de conciencia  
todo caso la religio  
vencion del Estado,  
algo de incompatibl  
no puede confiscar  
po concedió al cole  
el clero de una de  
derecho de inspecci  
religiosa del colegio  
sarse á tratar las in-  
tónicas con igual f  
otras instituciones  
tiene parte por regi  
el Obispo protestan  
Es por el interes  
todas las clases d  
Iglesia Católica del  
sus derechos y goz  
en su crecimiento y  
ca está sometida a  
bios á los principios  
dadas nuestras ley  
sostener y proclan-  
viener del Creador  
sociedad civil ha  
poderoso para ase  
que confesar que p  
sables ante Dios p  
metido á su cuida  
una ley superior á  
la ley eterna que  
humana y fué pro  
Tenemos que proe  
del matrimonio, e  
del juramento, d  
de las obligaciones  
dad y obediencia  
constituidas en el  
religion del Estad  
ley comun de toda  
parte está incorpo  
licos y es enseñad  
una autoridad sup  
Hay en esto un i  
Estado y para lo  
que está envuelto  
popular duda por  
como pastores de  
uel Estado y por